



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2025.

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL DC N° 42/2025

REF.: AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 22/2024, DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 453.081

MARCO LEGAL

La Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Art. 67 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS;

El Decreto 2264/24, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Art. 177 al 180 de la Resolución DNCP N° 4401/23, "DE LAS GENERALIDADES DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS";

Art. 181 inc. d de la Resolución DNCP N° 4401/23, "MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS";

Art. 182 de la Resolución DNCP N° 4401/23, "AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ANTECEDENTES

La Resolución N° 1507/2024 de fecha 09 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 453.081;

El Contrato N° 22/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A. en el marco del LLAMADO A PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 453.081;

La nota DC N° 306/2025 remitida por correo electrónico a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., en fecha 24 de noviembre de 2025, en la cual se solicita su conformidad para realizar una ampliación de plazo de vigencia del Contrato N° 22/2024 hasta el 31 de diciembre de 2026;


La nota remitida por la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A. en fecha 24 de noviembre de 2025, a través del cual da respuesta a la Nota DC N° 306/2025, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 22/2024;


ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

En base al análisis de las documentaciones, la Dirección de Contrataciones realiza las siguientes consideraciones:

- La vigencia del mencionado Contrato N° 22/24 con la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A es hasta el 31 de diciembre de 2025 y con Código de Contratación N° LP-28001-24-245031.


Arq. **MARIA C. BENÍTEZ**
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura


Lic. **Melba Valdez**
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGA.F


Arq. **ENA B. NARVAEZ B.**
Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

- El monto máximo del Contrato N° 22/24 es de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido.
- La Necesidad de Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción respecto a la provisión del servicio de mantenimiento de edificios para la conservación de edificios para la conservación de la Infraestructura del campus de la UNA, Rectorado de Asunción y el Centro de Innovación para la Agricultura Familiar.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, no se encuentra reparo legal para proseguir con la suscripción del Convenio Modificadorio N° 03/2025 del Contrato N° 22/2025, para la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA con relación al LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/24 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 453.081, hasta el 31 de diciembre de 2026.

La empresa deberá presentar la Póliza de Fiel Cumplimiento de su correspondiente contrato conforme a lo señalado en la Cláusula diez (10) del mismo.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.-


Lic. **MELBA VALDEZ**
Técnico

Dirección de Contrataciones - DGAYF


Arq. **ENA BELEN NARVAEZ B.**

Directora General
Dirección de General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura


Arq. **MARIA CONCEPCIÓN BENITEZ**
Dirección de General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura